

198957

19 DIC



A45C

MODELO DE UTILIDAD

[Faint, illegible text, possibly bleed-through from the reverse side of the page]

MEMORIA DESCRIPTIVA

Sobre:

"BOLSO DEPORTIVO"

Solicitante: LA MANCHEGA, J.A. LOPEZ, S.A., de nacionalidad española, con domicilio en: c/ de la Roda, 33 ALBACETE.

19



El presente Modelo de Utilidad se refiere a un bolso de aplicación para el transporte de objetos preferentemente deportivos, y que está especialmente indicado para contener una raqueta de tenis.

5. Las raquetas de tenis, por su especial configuración, son de difícil alojamiento en un bolso común, lo que hace que suelen transportarse en fundas especiales e independientes.

10. Con la utilización del bolso que nos ocupa, una de estas raquetas puede ser colocada en él, juntamente con el resto de los objetos utilizados por el deportista, merced a su especial disposición, consiguiendo así eliminar una incómoda duplicidad de bultos sin deterioro de la seguridad y aislamiento de la raqueta.

15. El bolso consiste, fundamentalmente, en un receptáculo sensiblemente paralelepípedo, de cantos redondeados, y realizado en un material adecuado, el cual tiene, aproximadamente en la mitad superior del perímetro de su canto, una abertura dotada de la correspondiente cremallera, y limitada

20. por sendas bandas de refuerzo en sus extremos. La cara anterior del conjunto, presenta una solapa separada del resto de la cara, y situada en la arista vertical izquierda, que comienza en la arista superior para terminar algo separada de la arista inferior; en la parte alta del conjunto, y como

25. prolongación de la cara lateral izquierda, existe un elemento de fijación constituido por una tira de material con su extremo agujereado a modo de ojal, susceptible de ser fijada a un botón existente en el lado izquierdo de una banda horizontal de refuerzo de la cara anterior: de la parte alta de

30. esta banda surgen unas anillas fijadas al conjunto, y de las que pende una correa por sus extremos.

190



5. Con esta disposición, y una vez el bolso cerrado tras la introducción de los diversos objetos que ha de con- tener, estando suelto el elemento de fijación, puede intro- ducirse la raqueta por la solapa quedando su mango salien- do al exterior por el ángulo superior izquierdo y fijando su situación al abrochar el elemento de fijación que impe- dirá la caída del mango.

10. Para ampliar esta descripción se acompaña una -- hoja de planos en la que, a título de ejemplo únicamente, - se han representado:

Fig. 1.- Una perspectiva del conjunto

Fig. 2.- Una vista en alzado

En estas figuras se han señalado, con sus refe-- rencias correspondientes, los elementos siguientes:

15. 1.-Cremallera de apertura del bolso

2.-Banda de refuerzo lateral

3.-Banda de refuerzo anterior

4.-Asidero

5.-Anillas de fijación del asidero.

20. 6.-Elemento de fijación

7.-Solapa

8.-Mango saliente de la raqueta

25. Una vez introducidos en el bolso los objetos --- que haya de contener, se cerrará mediante la cremallera - -1-, que tiene en sus extremos las bandas de refuerzo late- rales -2-; para introducir la raqueta, se soltará el ele- -mento de fijación -6- de su botón de cierre situado en el lado izquierdo de la banda de refuerzo anterior -3-, ha--- ciendo pasar la raqueta por la línea de separación de la - solapa -7- con el resto de la cara anterior, tras lo cual se fijará el elemento -6- a su botón impidiendo la caída -

30.



del mango -8-. El bolso dispone de unos asas -4-, situados en caras opuestas, y fijados al conjunto por las anillas -5-.

5. Se hace constar que la anterior enumeración es puramente enunciativa y no limitativa, reservándose el inventor el derecho que la Ley le confiere para introducir en el objeto de la misma las mejoras y perfeccionamientos que la práctica aconseje, siempre que se respeten sus características esenciales.

10. El solicitante se reserva el derecho de extender esta demanda a los países extranjeros, reivindicando la misma prioridad de la presente solicitud al amparo del Convenio Internacional para la protección de la Propiedad Industrial.

15.

N O T A

El Modelo de Utilidad, que se solicita por veinte años, para España, de acuerdo con la vigente Legislación, deberá recaer sobre: "BOLSO DEPORTIVO", según las características esenciales de las siguientes:

20.

R E I V I N D I C A C I O N E S

1º.- Bolso deportivo, caracterizado porque tiene una forma paralelepípedica, de escaso grosor y cantos redondeados, y está dotado de una abertura con su correspondiente cremallera en la mitad superior de la periferia de su canto, disponiendo, en la cara anterior, de una solapa separada del resto de la cara, en posición lateral izquierda, y de un elemento de fijación en la parte superior, como prolongación de la cara lateral izquierda, dotado de un ojal destinado a recibir un botón existente en la cara anterior, sobre una banda de refuerzo transversal, y en su ±

25.

30.



lado izquierdo.

5. 2ª.- Bolso deportivo, según la primera reivindicación, caracterizado porque la solapa se obtiene mediante un corte vertical de la cara anterior, paralelo a su arista izquierda, a la que se une, mediante una línea curva, por su parte inferior y en un punto situado por encima de la base de apoyo, teniendo la solapa su otro extremo en la arista horizontal superior de la cara con la que se une la línea de corte mediante un tramo curvo.

10. 3ª.- Bolso deportivo, según la primera reivindicación, caracterizado porque el elemento de fijación resulta ser una tira de material que nace como prolongación anterior de la cara lateral izquierda, y que tiene su extremo libre redondeado y taladrado según un ojal susceptible de recibir un botón situado adecuadamente en la cara anterior.

4ª.- "BOLSO DEPORTIVO"

Según queda sustancialmente descrito en la pre-

...../.....

19 0



sente memoria, que consta de seis hojas, escritas a máquina por una sola de sus caras, y acompañada de dibujos.

Madrid, 19 DIC. 1973

LA MANCHEGA, J.A. LOPEZ, S.A.

P.P.

FRANCISCO GARCIA CABRERIZO
P.P.

Firmado: M.ª Dolores Jorquera

5.

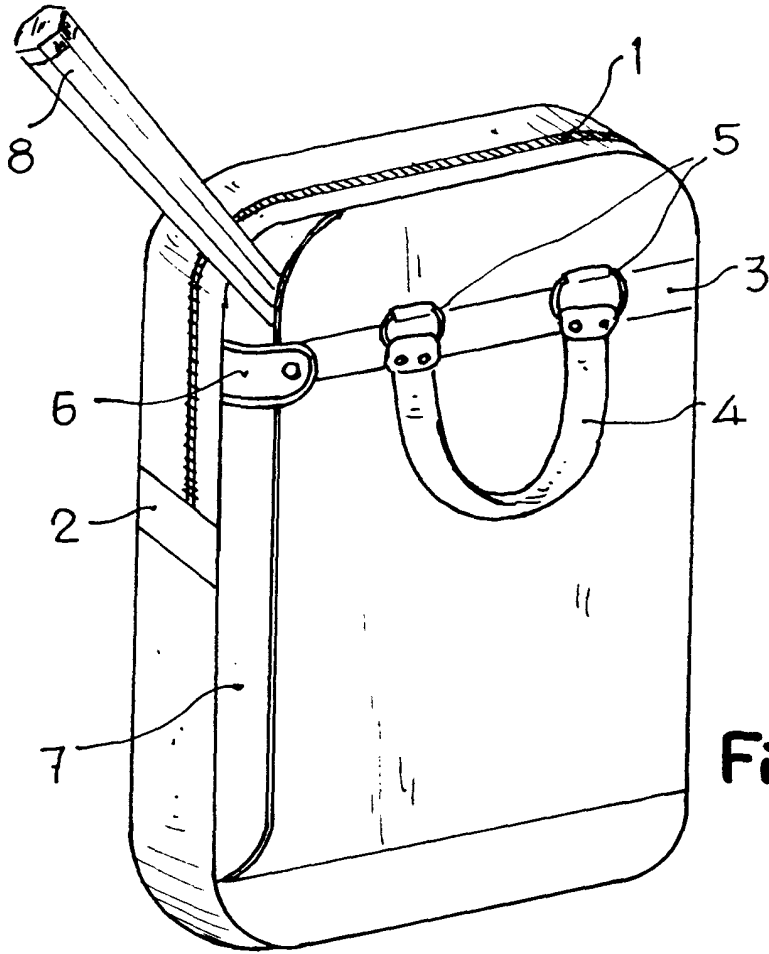


Fig. 1

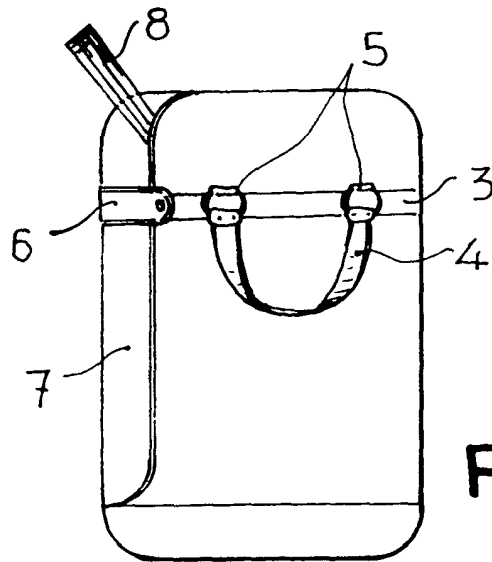


Fig. 2

Madrid, 19 DIC. 1973
LA MANCHEGA, J.A. LOPEZ, S.A.
P. P.

FRANCISCO GARCIA CABREIZO
P. P.

Firmado: M. Dolores Jurquera

Escala variable